

Corresponde
EXPTE. N°: 0233/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorizar a la Comisión de Ciclismo a utilizar la avenida Ricardo Fuertes, calle Sarmiento entre Fuertes y Maciel, calle Maciel entre Sarmiento y 9 de Abril y 9 de Abril entre Maciel y Fuertes, como circuito para realizar un campeonato de Ciclismo que se llevará a cabo los días viernes a partir del 24 de Enero de 1986, desde las 20:30 horas, durante 10 (diez) fechas consecutivas.-

ARTICULO 2º) Para el caso de suspensión de alguna de las fechas, la autorización se extenderá por igual número de fechas suspendidas.-

ARTICULO 3º) La comisión de Ciclismo garantizará la seguridad de corredores y público en general, así como el libre tránsito por calles adyacentes.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Enero de 1986.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0342/86